



ANUNCIO

EXPEDIENTE AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO

Por acuerdo de esta Alcaldía de esta misma fecha, se hace público que por la mercantil Proinserga Alimentación S.L., se ha solicitado licencia urbanística para la *instalación de Planta Satélite de Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural Licuado para suministro de fábrica de piensos*, de conformidad con el proyecto técnico redactado por el ingeniero técnico industrial Iván Martínez Lobo, de las empresas Zontak Energía - Proyectos, Instalaciones y Promociones Energéticas – Prima LNG; con emplazamiento previsto en Ctra. Pinar Chico s/n, Referencia Catastral del inmueble 000400100VL60B0001UA del plano parcelario catastral de rústica de este término municipal, en suelo calificado por las Normas Urbanísticas Municipales de Fuentepeelayo, como suelo rústico con protección natural.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por un plazo de veinte días, contados desde la última inserción de este anuncio en el diario <<El Adelantado de Segovia>>, en el <<Boletín Oficial de Castilla y León>> o en la página web del Ayuntamiento de Fuentepeelayo <<www.fuentepelayo.es>>, a fin de que durante dicho plazo pueda examinarse el expediente de 9 a 14 h. de lunes a viernes en la Secretaría de este Ayuntamiento sito en Plaza Mayor 1, y formularse durante el mismo, las reclamaciones, observaciones o alegaciones que se consideren pertinentes, en cualquiera de las formas previstas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En Fuentepeelayo, a 4 de septiembre de 2018

EL ALCALDE



Fdo. D. Daniel J. López Torrego